



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores María Gloria Trocello; Diego Andrés Rossetti y Carlos Juárez Centeno recaído sobre la tesis presentada el día 03 de noviembre del corriente año por el maestrando Mariano Gustavo Saravia de la Maestría en Relaciones Internacionales titulada "**El Genocidio armenio y los genocidios del estado argentino de principios del siglo XX, su reconocimiento**"

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como DISTINGUIDO .Calificación 9(NUEVE) puntos

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de **Magister en Relaciones Internacionales** del maestrando Mariano Gustavo Saravia

Artículo 2º.- Elevar la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°: 508

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA